

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-584

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.013/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario - CPriUn-2017 de esta Unidad Académica - elevado por la Mgter. Lucía Beatriz Nieva - en el marco del Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 437/16); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 22/16 del quince de noviembre último, en Tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión y dispuso delegar en Decanato la conformación de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Instructores Docentes en el Área Virtual del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 437/16.

Que por Resolución CS N° 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de **INSTRUCTORES DOCENTES** en el **Área VIRTUAL** del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017)** para la **Facultad de Ciencias Naturales**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 437/16, por el término de dos meses y con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva. La categoría docente mencionada se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente procedimiento de selección:

- 1) Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados solo en función de sus antecedentes, priorizandose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.
- 2) Para los interesados que no cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se complementará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que el Perfil de los docentes para el Área Virtual es el siguiente:

- Poseer título universitario, preferentemente de las asignaturas del primer año de la Facultad de Ciencias Naturales.

JTP-SE-Química-CPriUn-2017

